



## **HECHO DE IMPORTANCIA**

Lima, 14 de Julio de 2020

Señores  
**BOLSA DE VALORES DE LIMA**  
Presente.-

De nuestra consideración

Damos respuesta a su carta EMI-343/2020 a través de la cual solicitan precisemos la comunicación de hecho de importancia del pasado 3 de julio de 2020 en relación con la vigencia del nombramiento de nuestros auditores externos.

Sobre el particular, la indicada comunicación señalo que Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de Ernst & Young, quienes se desempeñan como auditores externos desde su nombramiento inicial en el año 2010, se mantienen como auditores externos de Minsur S.A. Ello en la medida que ni nuestro Directorio ni nuestra Junta de Accionistas había adoptado una decisión distinta a esa fecha.

Cabe mencionar que como es usual, en su próxima reunión nuestra Junta de Accionistas deberá adoptar una decisión sobre la ratificación de dichos auditores externos para el ejercicio 2020, o proceder al nombramiento de una entidad auditora distinta, pudiendo además delegar en el Directorio dicha decisión. Oportunamente y una vez verificado dicho nombramiento procederemos a comunicarlo al mercado.

Cumplimos con publicar la presente respuesta como hecho de importancia.

Atentamente,

**MINSUR S.A.**  
**EMILIO ALFAGEME RODRIGUEZ LARRAÍN**  
**REPRESENTANTE BURSÁTIL**